



C I R C U L A R CSJBOYC20-264

Fecha: 15 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Reorganización Empresarial 2020-00075, persona natural comerciante de Reinel Gaitán Tangarife Nit. 6667973 - 6”

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, mediante memorando PCSJM20 del 8 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Auxiliar Doctor José Manuel Dangond Martínez.	Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martín de los Llanos – Meta, auto interlocutorio civil número 22 del 21 de septiembre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 2020-00075-00.	Auto interlocutorio civil número 22 del 21 de septiembre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 2020-00075-00, suscrito por el Doctor León José Jaramillo Zuleta en calidad de Juez Promiscuo del Circuito de San Martín de los Llanos – Meta, por medio del cual se da apertura al proceso de reorganización empresarial y se ordena oficiar a los jueces del país con el fin de que informen si adelantan procesos ejecutivos en contra del señor Reinel Gaitán Tangarife identificado con Nit. 6667973-6.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...  
CSJBC/HSN/FAB/